

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SEMANA

[illegible]

a/ La variación semanal se calcula con la información más reciente de la semana.

nd No disponible

⁴ MN = mn = moneda nacional : UFV = ufv = unidad de fomento de vivienda (Valor inicial Bs1.- el 7 de diciembre de 2001) : ME = me = moneda extranjera : MVDOL = mvdol = moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense

⁵ Deudas remuneradas que actividades financieras autorizadas pueden realizar en el BIC a un plazo máximo de 7 días, siempre que su emisión constituido en ME sea por encima de un determinado porcentaje de su propia capital requerida.

⁵ Depósitos remunerados que entidades financieras autorizadas pueden realizar en el BCE a un plazo máximo de 7 días, siempre que su encaje constado en MRE esté por encima de un determinado porcentaje de su activo.